

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL ELECTRÓNICA**

LP-INE-059/2020

**SUSCRIPCIONES PARA SOFTWARE BIG DATA CDP PRIVATE CLOUD
(BASADO EN HADOOP)**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

9 DE DICIEMBRE DE 2020

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-059/2020, PARA LAS SUSCRIPCIONES PARA SOFTWARE BIG DATA CDP PRIVATE CLOUD (BASADO EN HADOOP).

A través del sistema electrónico CompralNE, se lleva a cabo el acto de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-059/2020, para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaratoria oficial del acto de junta de aclaraciones a la convocatoria de la Licitación.
2. Solicitudes de aclaración presentadas por los LICITANTES.
3. Firma electrónica del acta correspondiente a la junta de aclaraciones.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-059/2020, PARA LAS SUSCRIPCIONES PARA SOFTWARE BIG DATA CDP PRIVATE CLOUD (BASADO EN HADOOP).

DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, la suscrita Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, en mi carácter de Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones, adscrita a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las **10:30** horas del día **9** de **diciembre** de **2020**, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-059/2020, convocada para las “**Suscripciones para software Big Data CDP Private Cloud (basado en Hadoop)**”.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-059/2020, PARA LAS SUSCRIPCIONES PARA SOFTWARE BIG DATA CDP PRIVATE CLOUD (BASADO EN HADOOP).

ACTA

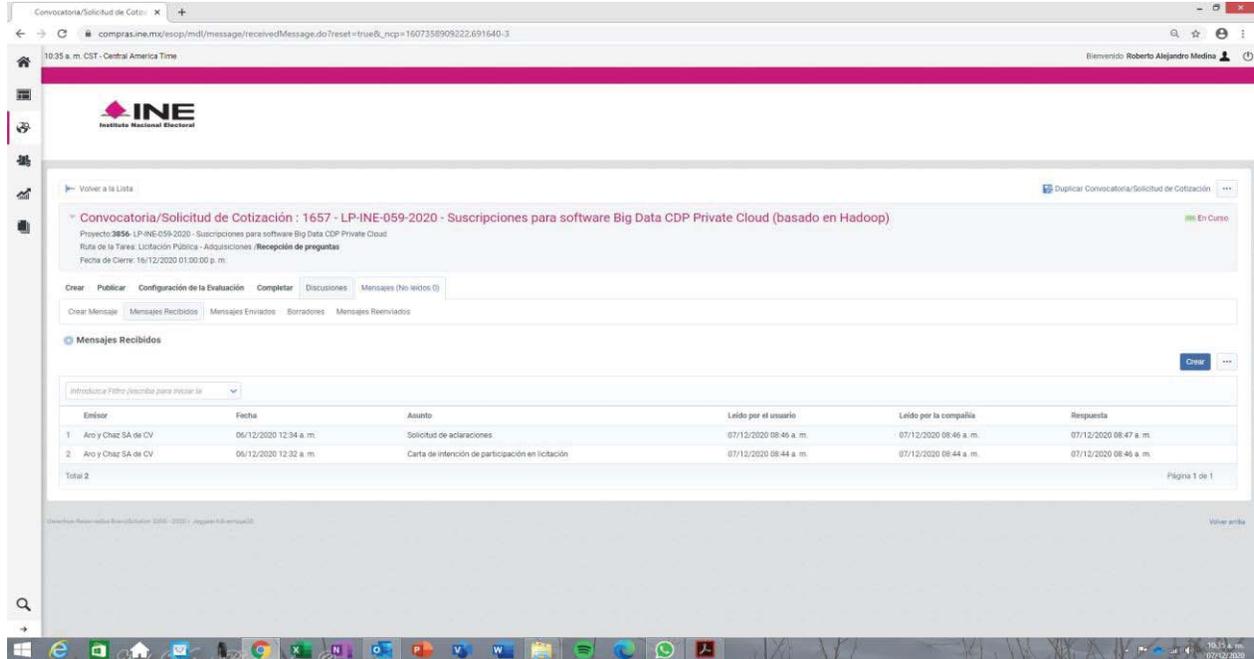
En observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las **10:30** horas del **9** de **diciembre** de **2020**, se dio inicio al acto de junta de aclaraciones con la declaratoria oficial del acto y se continuó con el desarrollo del mismo de conformidad con lo previsto en el artículo 40 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente (en lo sucesivo el REGLAMENTO). Se convocó, de manera electrónica a los servidores públicos que participaron en calidad de área requirente, de la Dirección Jurídica y asesorados por un representante del Órgano Interno de Control del Instituto, en el día y hora previstos en el numeral 6.1.1. de la convocatoria, para llevar a cabo el presente acto de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-059/2020.-----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (en lo sucesivo, las POBALINES) mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto en el artículo Sexto Transitorio del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014, este acto fue presidido por la Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones, del Instituto Nacional Electoral.-----

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, se hizo del conocimiento que de conformidad con lo establecido en el numeral 6.1.2 de la convocatoria "Solicitud de Aclaraciones", inciso b), se recibieron solicitudes de aclaración a los aspectos contenidos en la convocatoria a través del sistema electrónico CompralNE, por parte del licitante que se enlista a continuación, tal y como se aprecia en la pantalla emitida por el sistema electrónico CompralNE:-----

No.	Licitantes	Escrito de interés en participar	Número de Preguntas
1	Aro y Chaz, S.A. de C.V.	Sí	2
Total			2

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-059/2020, PARA LAS SUSCRIPCIONES PARA SOFTWARE BIG DATA CDP PRIVATE CLOUD (BASADO EN HADOOP).



Emisor	Fecha	Asunto	Leído por el usuario	Leído por la compañía	Respuesta
1 Aro y Chaz SA de CV	06/12/2020 12:34 a. m.	Solicitud de aclaraciones	07/12/2020 08:46 a. m.	07/12/2020 08:46 a. m.	07/12/2020 08:47 a. m.
2 Aro y Chaz SA de CV	06/12/2020 12:32 a. m.	Carta de intención de participación en licitación	07/12/2020 08:44 a. m.	07/12/2020 08:44 a. m.	07/12/2020 08:46 a. m.
Total: 2					

Se adjunta a la presente acta el **Anexo 1 Solicitud de Aclaraciones**, mismo que contiene las solicitudes de aclaración presentadas y las respuestas otorgadas por parte del área técnica-requirente. -----

Por lo anterior y por tratarse de un procedimiento electrónico y de conformidad con los artículos 40 último párrafo del REGLAMENTO y 62 fracción II de las POBALINES, **se informa al licitante que presentó solicitudes de aclaración, que podrá formular repreguntas con relación a las respuestas remitidas en este acto, a través del sistema electrónico CompralNE, hasta las 17:30 horas de este mismo día, reanudándose el acto a las 18:00 horas de este día 9 de diciembre de 2020, a través del sistema electrónico CompralNE.** en ese sentido la convocante por este medio informará el número de preguntas recibidas y en su caso si se continua con el acto de junta de aclaraciones o si se da a conocer la fecha en que se llevará a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones.-----

De conformidad con el artículo 39 tercer párrafo del REGLAMENTO y el numeral 6.1.3. fracción V de la convocatoria, esta acta formará parte integrante de la misma convocatoria, así como el **Anexo 1 Solicitud de Aclaraciones**, de tal forma que los licitantes deberán considerar su contenido para la debida integración de sus proposiciones.-----

A continuación conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en el artículo 46 del REGLAMENTO, se firma electrónicamente la presente acta sin que

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-059/2020, PARA LAS SUSCRIPCIONES PARA SOFTWARE BIG DATA CDP PRIVATE CLOUD (BASADO EN HADOOP).

la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma.-----

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 46 del REGLAMENTO a partir de esta fecha esta acta estará a su disposición en la página del Instituto Nacional Electoral, en la dirección electrónica <http://www.ine.mx/licitaciones/> y en la página del Sistema Electrónico denominado CompraINE, en la dirección electrónica <http://compras.ine.mx/>, consulta de procedimientos vigentes, en el expediente correspondiente a la presente contratación, en la tarea de junta de aclaraciones y la oportunidad, y considerando que acorde a lo establecido en el Acuerdo INE/JGE34/2020, con motivo de la Pandemia del COVID-19, las actividades se realizan desde los hogares, una vez concluida la misma y dentro de los 30 días naturales posteriores, se fijará una copia de la misma, en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en la Alcaldía Álvaro Obregón, código postal 01900, en la Ciudad de México.-----

Finalmente, se dio por terminada la presente siendo las 11:00 horas.-----

Por el Instituto Nacional Electoral:

Nombre	Área que representa
<p style="text-align: center;">Mtra. Alma Olivia Campos Aquino</p> <p>El presente documento está firmado electrónicamente por la Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones, de la Subdirección de Adquisiciones, de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.</p>	<p>Dirección de Recursos Materiales y Servicios</p>

----- **FIN DEL ACTA** -----

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 336135
HASH:
9A9CFF495A41393DE3F46A62912A6E4795FEC61
AFC7BB476335AF7527A98B229

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-059/2020, PARA LAS SUSCRIPCIONES PARA SOFTWARE BIG DATA CDP PRIVATE CLOUD (BASADO EN HADOOP).

Anexo 1

Solicitud de Aclaraciones

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-059/2020, PARA SUSCRIPCIONES PARA SOFTWARE BIG DATA CDP PRIVATE CLOUD (BASADO EN HADOOP).

**Anexo 1
Solicitud de Aclaraciones**

Nombre del LICITANTE: ARO Y CHAZ S.A. DE C.V.					
Licitación Pública Nacional Electrónica No.: LP-INE-059/2020					
Relativa a: Suscripciones para software Big Data CDP Private Cloud (basado en Hadoop)					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
1	34	Tabla 1. Requerimientos para la suscripción de soporte técnico y actualizaciones	De acuerdo a la Tabla 1. Requerimientos para la suscripción de soporte técnico y actualizaciones, se especifican que se deben licenciar 12 nodos como mínimo y 20 nodos como máximo. En este sentido ¿Cuál es variable para definir este crecimiento de nodos?	Se precisa que el crecimiento de nodos adicionales a solicitar por el administrador se definirá con base en el costo unitario ofertado por el licitante adjudicado del contrato.	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores DERFE
2	34	Los servidores donde debe ser instalado el software	En caso de requerir unidades adicionales a las mínimas, se entiende que estas serían instaladas en servidores con las mismas características que los mencionados o menores, ¿es correcta nuestra apreciación? <ul style="list-style-type: none"> • 2 procesadores con 10 núcleos cada uno • Memoria RAM de 128 GB • Disco Duro de 44 TB 	Es correcta su apreciación. En caso de requerir suscripciones adicionales serán instaladas en servidores con las siguientes características: <ul style="list-style-type: none"> • 2 procesadores con 10 núcleos cada uno • Memoria RAM de 128 GB • Disco Duro de 44 TB 	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores DERFE

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-059/2020, PARA SUSCRIPCIONES PARA SOFTWARE BIG DATA CDP PRIVATE CLOUD (BASADO EN HADOOP).

**Anexo 1
Solicitud de Aclaraciones**

-----FIN DE TEXTO-----

Elaboró	Revisó	Vo.Bo.
Ing. Gabriel Arturo Magallanes Mendoza Jefe de Departamento de Administración de Base de Datos	Mtro. Giovanni Rivera Díaz Encargado de Despacho de la Subdirección de Infraestructura y Servicios	Lic. Raúl Cardiel Cortés Director de Infraestructura y Tecnología Aplicada

FIRMADO POR: GABRIEL ARTURO MAGALLANES
MENDOZA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 335432
HASH:
D6AC14BCFB0C208D51582F079C9F21E21247B1F
1014861FB30C70E43087C5B46

FIRMADO POR: RIVERA DIAZ GIOVANNI
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 335432
HASH:
D6AC14BCFB0C208D51582F079C9F21E21247B1F
1014861FB30C70E43087C5B46

FIRMADO POR: CARDIEL CORTES RAUL
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 335432
HASH:
D6AC14BCFB0C208D51582F079C9F21E21247B1F
1014861FB30C70E43087C5B46